

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 153 Miércoles 11 de agosto de 2010

Pág. 28212

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

26624 MOHAMED AISSAOUI

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 1745/2008 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Abdennour El Aissaooui contra la empresa Mohamed Aissaoui, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 26 de julio de 2010, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 10.567.97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de julio de 2010.- Firmado Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100060116-1